

## 11.5 AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROPIOS AL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IMTA

### Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

Conforme a las Reglas de Operación del *Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA*, y aplicando la Metodología de costeo de servicios del IMTA, en donde se autoriza aplicar el 5% del factor de costos indirectos para contar con recursos para operación de dicho Fondo, se estimó un importe de \$5,137,802.49 para el ejercicio de 2013.

Por lo anterior, se solicita autorización de esta H. Junta de Gobierno para la transferencia de Recursos Propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA por un importe de \$5,137,802.49, proveniente de recursos autogenerados.

Este monto se destinara para apoyar al Programa de Becas 2014 y Proyectos de Investigación.

### PROPUESTA DE ACUERDO

**14.08** Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$5,137,802.49 (Cinco millones ciento treinta y siete mil ochocientos dos pesos 49/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA, a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

---

C. P. JUAN MANUEL  
BARAJAS PIEDRA  
COORDINADOR DE  
ADMINISTRACIÓN

---

LIC. BRAULIO GARCÍA  
LÓPEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD  
JURÍDICA

---

M. en I. VÍCTOR JAVIER  
BOURGUETT ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL



**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**FIDEICOMISO**

CONCEPTO	MONTO
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	1,195,466.08
RECURSOS DESTINADOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL CLUSTER APROBADOS EN 2013	4,640,000.00
RECURSOS AUTOGENERADOS CON BASE AL 5% AUTORIZADO EN LA FORMULA DE COSTEO DE PROYECTOS CONTRATADOS	5,137,802.49
<b>TOTAL DISPOSICIÓN</b>	<b>10,973,268.57</b>

**PROPUESTA A EJERCER EN 2014**

CONCEPTO	MONTO
ADQUISICIÓN CLÚSTER	4,640,000.00
PAGO DE PROGRAMA DE BECAS 2014	1,460,000.00
APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	3,677,802.49
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>9,777,802.49</b>